

# FEDERACIÓN COLOMBIANA DE BOCCIA

Reconocimiento Deportivo No. 001572 de 2021

Personería Jurídica No. 001398 de 2021

Nit. 901.531.133 - 8



## INFORME DEL REVISOR FISCAL

### FEDERACIÓN COLOMBIANA DE BOCCIA

He auditado los balances generales de la Federación Colombiana de Boccia, al 31 de diciembre del 2022 y el correspondiente estado de ingresos y egresos, de cambios en la situación financiera y flujos de efectivos, junto con las notas explicativas a dichos estados financieros, que incluyen el resumen de las políticas contables más significativas, por el año terminado en esta fecha.

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable, por los estados financieros consolidados de acuerdo con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia y por las políticas de control interno que la administración considero necesaria para que la preparación de estos estados financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error, seleccionar y aplicar las políticas contables aprobadas así como establecer los estimados contables que sean razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos con base en mi auditoria, efectué mi auditoria de acuerdo con las normas de auditoría de información financiera aceptadas en Colombia. Dichas normas exigen que cumpla con requerimientos éticos y que planifique y ejecute la auditoria de obtener una seguridad razonable sobre si los estudios están libres de incorrección material.

Una auditoria consiste en desarrollar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de incorrección material en los estados financieros. Al efectuar dicha valoración, el revisor fiscal considera el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que son apropiadas en función de las circunstancias, También incluye la evaluación de lo apropiado de las políticas contables usadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia. Así como la evaluación de la completa presentación de los estados financieros. Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.

En mi opinión los estados financiero mencionados en el primer párrafo de este dictamen, tomados fielmente de los libros de contabilidad, y adjuntos a este dictamen, presentan razonablemente la situación financiera de la Federación colombiana de Boccia al 31 de diciembre del 2022, los resultados de las operaciones, los cambios en la situación financiera



# FEDERACIÓN COLOMBIANA DE BOCCIA

**Reconocimiento Deportivo No. 001572 de 2021**

Personería Jurídica No. 001398 de 2021

Nit. 901.531.133 - 8



**FECOLBOCCIA**

y los flujos de efectivo por el año terminado de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia.

Además informo que durante el año 2022, la Federación Colombia de Boccia lleva su contabilidad conforme a las normas y técnica contable; las operaciones registradas en los libros se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de los afiliados y el comité ejecutivo, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas se llevan y conservan actualizados; existen y se han observado medidas adecuadas de control interno, la conservación y custodia de los bienes de terceros que están en su poder es adecuada.

Existe la debida concordancia entre los estados financieros y las notas explicativas y el informe de gestión que la administración presenta a consideración del máximo órgano social,

Que los demás hechos realizados fueron reconocidos en integridad bajo las normas internacionales de información financiera NIIF aplicables para el grupo 2 y en cumplimiento con el decreto 3022 de 2013 y los decretos 2420 y 2496 de 2015.

Se firma a los 28 días del mes de Febrero de 2023

**BELSY ENITH RODRIGUEZ**

Revisor Fiscal Principal

Tp - 71179 T

